

A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 11 de junio de 2007, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), quincuagésima cuarta emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Septiembre 2007-54 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por Valor: 100,00 % del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 100.000.000 de dólares USA. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 100.000.000 dólares USA.

Número de valores: 1.250.

Nominal del Valor: 80.000 dólares USA.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 31 de octubre de 2017.

Precio de reembolso por Valor: El importe de la amortización de cada valor se calculará en dólares USA por el Agente de Cálculo, como el mayor entre:

(i) 80.000 dólares USA por cada Valor de 80.000 dólares USA.

(ii) 80.000 dólares USA \times (BBVADIN/100) por Valor de 80.000 dólares USA. A tales efectos, el concepto BBVADIN se calculará según lo establecido en la correspondiente escritura de emisión.

Tipo de interés: Desde la fecha de desembolso hasta, y excluyendo, el 30 de septiembre de 2008, se pagará un tipo de interés fijo del 10 % anual, fijado en 8.000 dólares USA por valor.

Desde el 30 de septiembre de 2008 (incluido) hasta el 30 de septiembre de 2016 (excluido), se pagará un tipo de interés variable que se calculará según lo establecido en la correspondiente escritura de emisión.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será 1/1, tal y como aparece definido en el anexo a las 2000 ISDA Definitions.

Fechas de pago de intereses: Los intereses a tipo de interés fijo se pagarán el 30 de septiembre de 2008, sujetos a ajuste (exclusivamente a efectos de pago) de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Los intereses a tipo de interés variable se pagarán el 30 de septiembre de cada año, desde e incluyendo el 30 de septiembre de 2009 hasta e incluyendo el 30 de septiembre de 2016, sujetos a ajuste (exclusivamente a efectos de pago), de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de la fecha de vencimiento y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil,

el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Nueva York y Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 20 de septiembre de 2007.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Agente de cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Marina Villamediana Ortiz, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 71.428.930-S y domiciliada a estos efectos en paseo de la Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006 y escrito de fecha 10 de septiembre de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Manuel Naveira Barrero, Consejero.—56.911.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de bonos simples septiembre 2007-55

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y sobre Determinadas Medi-

das de Prevención del Blanqueo de Capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 11 de junio de 2007, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch, en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), quincuagésima quinta emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos Simples Septiembre 2007-55 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 100.000.000 de dólares USA. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 100.000.000 dólares USA.

Número de valores: 1.250.

Nominal del valor: 80.000 dólares USA.

Forma de representación: Certificado global temporal al portador, canjeable por un certificado global permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un supuesto de canje («Exchange Event»), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 31 de octubre de 2017.

Precio de reembolso por Valor: El importe de la amortización de cada valor se calculará en dólares USA por el agente de cálculo, como el mayor entre:

(i) 80.000 dólares USA por cada valor de 80.000 dólares USA.

(ii) 80.000 dólares USA \times (BBVADIN/100) por valor de 80.000 dólares USA. A tales efectos, el concepto BBVADIN se calculará según lo establecido en la correspondiente escritura de emisión.

Tipo de interés: Desde la fecha de desembolso hasta, y excluyendo, el 30 de septiembre de 2008, se pagará un tipo de interés fijo del 10% anual, fijado en 8.000 dólares USA por valor.

Desde el 30 de septiembre de 2008 (incluido) hasta el 30 de septiembre de 2016 (excluido), se pagará un tipo de interés variable que se calculará según lo establecido en la correspondiente escritura de emisión.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será 1/1, tal y como aparece definido en el anexo a las «2000 ISDA Definitions».

Fechas de pago de intereses: Los Intereses a tipo de interés fijo se pagarán el 30 de septiembre de 2008, sujetos a ajuste (exclusivamente a efectos de pago) de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Los intereses a tipo de interés variable se pagarán el 30 de septiembre de cada año, desde e incluyendo el 30 de septiembre de 2009 hasta e incluyendo el 30 de septiembre de 2016, sujetos a ajuste (exclusivamente a efectos de pago) de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de la fecha de vencimiento y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un período de tiempo determinado como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Nueva York y Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publi-

cación de la emisión en el «BORME» hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 20 de septiembre de 2007.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Agente de cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima, unipersonal, ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Marina Villamediana Ortiz, de nacionalidad española, identificada con DNI número 71.428.930-S y domiciliada a estos efectos en paseo de la Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006 y escrito de fecha 10 de septiembre de 2007 del Apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Consejero, Manuel Naveira Barrero.—56.912.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 12 de septiembre de 2007, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los/las señores/señoras Consejeros/Consejeras Generales de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de septiembre de 2007, viernes, a las 18:30 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Informe de la Comisión de Control.
- Cuarto.—Informe relativo al primer semestre de 2007 de la actividad financiera y de la obra social.
- Quinto.—Líneas generales de actuación.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.
- Séptimo.—Votación del punto V.
- Octavo.—Aprobación del acta.

Bilbao, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Uribeetxebarria Maiztegi.—56.797.

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 426/06 se ha dictado auto con fecha 10/5/07 por el que se declara a la empresa Bética de Servicios Integrales, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.282 € de principal más 256,4 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.—Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—55.894.

CAPITAL DESENVOLUPAMENT CATALÁ, S. L.

El Administrador ha acordado convocar Juntas generales ordinarias y extraordinaria, que se celebrarán sucesivamente en primera convocatoria, el día 20 de octubre de 2007, a las 9,30 horas, la primera y 10 horas la segunda, en las oficinas de calle Cobalto, n.º 74, Cornellá de Llobregat, y en segunda convocatoria al día siguiente a las mismas horas y lugar, según los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2007, relativos de examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y social.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para depositar las cuentas anuales, informe de gestión y auditoría en el Registro Mercantil de Barcelona.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Censores de acta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificar, el cese del actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador o Consejo de Administración, aprobado en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2007.

Segundo.—Designación del representante para acudir con voz y voto a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de Denion Control y Sistemas, Sociedad Anónima, a celebrar el día 20 de octubre de 2007, a las 10,30 horas y 11 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a las mismas horas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Censores de acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o envío de copias de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Cornellá de Llobregat, 5 de septiembre de 2007.—El Administrador, Agustín Ferrer Morta.—56.245.

CASINO CARLTON BILBAO, S. A.

Edicto

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 114/07, sobre Convocatoria Judicial a Junta general de socios se ha acordado:

Primero.—Convocar Junta general extraordinaria de socios de la sociedad anónima «Casino Carlton Bilbao, Sociedad Anónima» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día

Segundo.—La Junta se celebrará en hotel Carlton el día 26 de octubre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma don Lander Letemendia Pérez de Eulate.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—Apoderamiento para la certificación de los acuerdos adoptados, elevación a público e inscripción en su caso de los anteriores acuerdos.

Bilbao, 30 de julio de 2007.—El/la Secretario Judicial.—56.273.

CATALUNYA MOTOR, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CASTELLANA MOTOR, S. A.

Sociedad unipersonal

HUELVA MOTOR, S. A.

Sociedad unipersonal

LEIOA MOTOR, S. A.

Sociedad unipersonal

LEVANTE MOTOR, S. A.

Sociedad unipersonal

MARINEDA MOTOR, S. A.

Sociedad unipersonal

SEVILLA MOTOR, S. A.

(Sociedad unipersonal)

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Catalunya Motor, Sociedad Anónima» y el socio único de «Castellana Motor, Sociedad Anónima», «Huelva Motor, Sociedad Anónima», «Leioa Motor, Sociedad Anónima», «Levante Motor, Sociedad Anónima», «Marineda Motor, Sociedad Anónima», «Sevilla Motor, Sociedad Anónima», «Valderribas Motor, Sociedad Anónima» y «Valladolid Motor, Sociedad Anónima», decidieron, en Juntas generales extraordinarias y universales del día 30 de junio de 2007, aprobar respectivamente los balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Castellana Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Huelva Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Leioa Motor, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», «Levante Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Marineda Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Sevilla Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», «Valderribas Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» y «Valladolid Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» (Sociedades absorbidas) por parte de «Catalunya Motor, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid, Huelva, Sevilla, Vizcaya, Valencia, A Coruña y Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión